



Señora

**Juez Promiscuo Municipal de La Paz Santander
E.S.D.**

Referencia: Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado : ARLEY MATEUS PARDO
Radicado: Nro.2020-00025-00

ALDWIN ALEXIS ZAFRA MANRIQUE, mayor y vecino de Vélez Santander, abogado inscrito e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de Curador Ad-litem designado por este despacho para representar al Señor ARLEY MATEUS PARDO, me permito descorrer el traslado de la demanda de la referencia para dar contestación en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones, me opongo a aquellas que no estén legalmente soportadas por el demandante o no lleguen a probarse dentro del proceso.

A LOS HECHOS ME REFIERO ASI:

AL PRIMERO.--- Es cierto. Tal como lo soporta en el Pagare que se anexa a la demanda principal.

AL SEGUNDO.--- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso.

AL TERCERO.--- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso

AL CUARTO.--- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso.-

AL QUINTO.--- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso.-

AL SEXTO.----- Es cierto.-

AL SEPTIMO.----- Es cierto.-

AL OCTAVO----- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso.-

AL NOVENO----- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el



proceso.-

AL DECIMO----- No me consta. Me opongo a lo que no se pruebe en el proceso.-

AL DECIMO PRIMERO-----Es cierto.

PRUEBAS

Se decreten aquellas presentadas y solicitadas con la demanda inicial y las que de oficio estime el Señor Juez.

DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho las siguientes: sección segunda título único capítulo I, Artículo 15, 17, 18,20 numerales 1, 25,26 y siguientes y la Ley 1564 del 2012 C.G.P. artículo 709 y siguiente del Código de Comercio.

NOTIFICACIONES

Las personales en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado en la calle 7 No 3-88, de Vélez Santander. Teléfono celular 3105536114, correo electrónico aldwinabogado@hotmail.com.

Me suscribo de usted.

Atentamente.

ALDWIN ALEXIS ZAFRA MANRIQUE
C.C. Nro. 91.015.809 de Barbosa
T.P. Nro. 243.243 del C. S. J.

ALDWIN ALEXIS ZAFRA MANRIQUE
ABOGADO UNILIBRE
Cel. 3132125900

